

CONVOCATORIA No. DG – 001 DEL 20 DE ENERO DE 2010

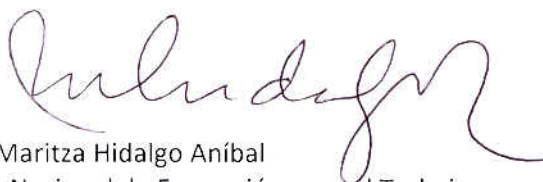
“Objeto: Convocar a las empresas aportantes al SENA (individualmente o agrupadas), a los Gremios, Federaciones Gremiales o asociaciones representativas de empresas o trabajadores, o centrales obreras o de trabajadores legalmente constituidas, o entidades constituidas expresamente para prestar servicios de formación y desarrollo tecnológico gremial, para que presenten proyectos de formación especializada y/o actualización tecnológica del recurso humano vinculado a las mismas, en los términos señalados en el Acuerdo 0017 de 2009.”

LA DIRECTORA DEL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA,

En ejercicio de la facultad prevista en el último inciso del numeral 1.9 del pliego de condiciones, que contempla: *“El SENA podrá modificar esta distribución por modalidades a nivel de cada una de las líneas, de acuerdo con los proyectos presentados en la convocatoria”*, para los efectos señalados en el inciso segundo del artículo 24 del Acuerdo 0017 de 2009, procede a ajustar el presupuesto oficial de la Convocatoria DG – 001 de 2010 del 20 de enero de 2010, para el segundo corte, así:

Modalidad	Línea de formación SENA Empresas	Línea de formación Alta Gerencia	TOTAL
	Valor	Valor	Valor
SENA - Gremios	\$5.580.000	\$16.500.000	\$22.080.000
Empresa individual y empresas agrupadas	\$2.720.000	\$6.700.000	\$9.420.000
TOTALES	\$8.300.000	\$23.200.000	\$31.500.000

Dado en Bogotá, el 26 de abril de 2010



Maritza Hidalgo Aníbal
Directora Sistema Nacional de Formación para el Trabajo